

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No. 005-DJ-2021
MCO-MDMQ-AZLC-015-21

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Quito, el 07 de diciembre de 2021, se conforma la comisión encargada de efectuar la **Recepción Provisional** de la(s) obra(s): “ ”; la misma que queda integrada de la siguiente manera: **Ing. José Vicente Heredia Quintanilla**, en calidad de Contratista; el **Ing. Marco Alomoto** en calidad de Fiscalizador de la obra; el **Arq. Dennisse Naranjo** como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; el **Ing. Ricardo Pérez** como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de **Recepción Provisional** de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

Mediante contrato No. **005-DJ-2021**, suscrito el 11 de noviembre del 2021, la Administración Municipal “Valle de los Chillos” del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el **Ing. José Vicente Heredia Quintanilla** quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y REEMPEDRADO DE UN TRAMO DE LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO NUEVA UNIÓN DESDE LA ENTRADA PRINCIPAL, BARRIO NUEVA UNION, COMUNIDAD DEL MARCO TOLONTAG”**.

El valor del mencionado contrato es de: **\$27,576.3300 dólares más IVA**, y un plazo de ejecución de **VEINTE Y UN (21) días calendario**, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato.

El presente contrato no contempla anticipo.

El Contratista, mediante oficio No. **S/N**, de fecha 03 de diciembre del 2021, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona “Valle de los Chillos” mediante correo electrónico con fecha 03 de diciembre del 2021 mediante trámite **Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-3821-E**, de fecha 07 de noviembre del 2021; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la **Recepción Provisional** de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.
2. El informe del fiscalizador de la obra.
3. El informe del Administrador del Contrato.
4. El informe del Técnico no Interviniente.
5. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
6. El cuadro denominado: **INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.**
7. El cuadro denominado: **CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.**

CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la **Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH**, designando para el efecto, como Fiscalizador al **Ing. Marco Alomoto**

La administración del contrato estuvo a cargo del Ing. Ricardo Pérez

CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

• **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.**

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato No. 005-DJ-2021 el precio se fijó en \$27,576.3300 Dólares más IVA, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por \$27,573.9000 más IVA.

El plazo de la ejecución establecido en el contrato es de 21 días, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del Administrador del Contrato, mediante oficio No. GADDMQ-AZVCH-2021-3434-O, de fecha 12 de noviembre del 2021, comprendidos desde el 15 de noviembre al 05 de diciembre del 2021; la obra se ejecutó desde el 15 de noviembre al 05 de diciembre del 2021.

De esta manera se determina que el objeto “CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y REEMPEDRADO DE UN TRAMO DE LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO NUEVA UNIÓN DESDE LA ENTRADA PRINCIPAL, BARRIO NUEVA UNION, COMUNIDAD DEL MARCO TOLONTAG”; se ha cumplido.

• **CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.**

*La comisión de la Administración Zonal Valle de Los Chillos (Ing. Ricardo Pérez; Administrador de Contrato, Ing. Marco Alomoto; Fiscalizador de Obra y el Arq. Dennisse Naranjo; Técnico no interviniente) establecida mediante memorando No. GADDMQ-AZVCH-UOP-2021-220-M, de fecha 07 de diciembre del 2021 para la realizar la **Recepción Provisional IN SITU** y constatar que la obra contratada fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista **Ing. José Vicente Heredia Quintanilla** cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.*

CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	\$27,576.3300	
ANTICIPO	\$0.0000	\$0.0000
PLANILLA LIQUIDACIÓN	\$27,573.9000	\$0.0000
TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)	\$27,573.9000	\$0.0000
MULTAS	\$0.0000	
TOTAL PLANILLA – MULTA	\$27,573.9000	

El total a cancelar es de \$27,573.9000 (más IVA.).

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y REEMPEDRADO DE UN TRAMO DE LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO NUEVA UNIÓN DESDE LA ENTRADA PRINCIPAL, BARRIO NUEVA UNION, COMUNIDAD DEL MARCO TOLONTAG, PARROQUIA PINTAG										PLANILLA No:		ÚNICA			
UBICACIÓN:		PINTAG													
CONTRATISTA:		Ing. Vicente Heredia Q.													
No.- Del contrato:		005-DJ-2021				MONTO CONTRATO:				27,576.33		MONTO PLANILLA.:		27,573.90	
Codigo del proceso:		MCO-MDMQ-AZLC-015-21													
No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CONTRATO			CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE USD.					
				CANTIDAD	P.U.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL			
1		CONFOR.Y COMPAC.SUBRASANTE MENOR 4000m2	m2	450.02	1.52	684.03	-	1,058.67	1,058.67	-	1,609.18	1,609.18			
2		LIMPIEZA CUNETAS, CANALES Y DESBROCE.	m	227.18	5.36	1,217.68	-	357.00	357.00	-	1,913.51	1,913.51			
3		REEMPEDRADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL	m2	600.00	4.93	2,958.00	-	227.68	227.68	-	1,122.44	1,122.44			
4		EMPEDRADO CON PIEDRA PARTIDA.	m2	646.20	6.86	4,432.93	-	1,446.13	1,446.13	-	9,920.45	9,920.45			
5		CAJA DE REVISION 60x60x80cm LIBRES, TAPA	u	6.00	89.10	534.60	-	6.00	6.00	-	534.60	534.60			
6		CUNETA PIEDRA EMBEBIDA EN HORMIGON	m	738.51	15.32	11,313.97	-	703.39	703.39	-	10,775.93	10,775.93			
7		ENCOFRADO TABLA MONTE NO RETORNABLE	m2	65.00	21.79	1,416.35	-	-	-	-	-	-			
8		HORMIGON PREMEZ.180kg/cm2 (INFRAESTRUC.)	m3	12.00	163.70	1,964.40	-	-	-	-	-	-			
9		TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmx6m (Di 200mm)	m	60.00	21.43	1,285.80	-	46.80	46.80	-	1,002.92	1,002.92			
10		ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 L	u	1.00	694.87	694.87	-	1.00	1.00	-	694.87	694.87			
11		MALLA ELECTROSOLDADA 100x100x6mm	m2	90.00	11.93	1,073.70	-	-	-	-	-	-			
							27,576.33			TOTAL USD.			0.00	27,573.90	27,573.90
										Amortizacion anticipo :			0.00	0.00	0.00
										MULTAS			0.00	0.00	0.00
										12 % IVA				3,308.87	3,308.87
										TOTAL LIQUIDO USD.			0.00	30,882.77	30,882.77

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal “Valle de los Chillos”; en el mismo se determina que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11 DE NOVIEMBRE DEL 2021
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	15 DE NOVIEMBRE DEL 2021
3	PLAZO CONTRACTUAL	VENTE Y UN (21) DÍAS CALENDARIO
4	FECHA DE VENCIMIENTO	05 DE DICIEMBRE 2021
5	PRORROGA(s)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	05 DE DICIEMBRE 2021
7	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	05 DE DICIEMBRE 2021

CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal “Valle de los Chillos” como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista ejecutó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **\$27,573.9000 DÓLARES + IVA.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos AS BUILT y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el **Informe de la Fiscalización que se adjunta**, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera de este Acta.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

- 1) DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de **Recepción Provisional** de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: **“CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y REEMPEDRADO DE UN TRAMO DE LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO NUEVA UNIÓN DESDE LA ENTRADA PRINCIPAL, BARRIO NUEVA UNION, COMUNIDAD DEL MARCO TOLONTAG”**, ejecutadas en el proceso del contrato No. 005-DJ-2021 Código: MCO-MDMQ-AZLC-015-21

Para constancia y fe de lo actuado, la **Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.**

ING. MARCO ALOMOTO
Fiscalizador

ARQ. DENNISSE NARANJO
Técnico no interviniente



ING. RICARDO PÉREZ
Administrador del Contrato

ING. JOSÉ VICENTE HEREDIA
QUINTANILLA
Contratista